



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 62

8 de marzo de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

---

---

## SUMARIO

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

**7L/DI-0014** Sobre el terremoto en Haití.

Página 1

---

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

**7L/DI-0014** *Sobre el terremoto en Haití.*

RESOLUCIÓN APROBADA

#### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de febrero de 2010, aprobó la Declaración Institucional sobre el terremoto en Haití.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

*Pese a que han transcurrido varias semanas desde la mayor catástrofe ocurrida en este siglo, seguimos conociendo día a día sus terribles secuelas. Por la gravedad de la situación, y aun existiendo un pronunciamiento institucional de la Mesa con la aportación de colaboración material, el Pleno del Parlamento de Canarias, en su primera sesión de este periodo de sesiones, declara su consternación por las trágicas*

*consecuencias del terremoto que padeció la República de Haití el pasado 12 de enero.*

*Manifiesta su pesar por las innumerables víctimas mortales y damnificados por la catástrofe, y reconoce el inmediato y generoso esfuerzo de la Comunidad Internacional, de las organizaciones no gubernamentales y los voluntarios para socorrer al pueblo haitiano en tan difíciles momentos.*

*Asimismo apela a la acreditada solidaridad de los ciudadanos y las instituciones canarias para contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la urgente tarea de la reconstrucción del país más pobre de América,*

*preconizada por los organismos internacionales, ante el terrible balance de la población diezmada, la pérdida de los hogares y bienes de la mayoría de los supervivientes, la destrucción y carencia de las infraestructuras y servicios básicos y de los humildes recursos económicos, basados en la agricultura y en la pesca.*

*Por último, hace votos para que, con la cooperación externa, corregidas las desigualdades y asegurados los derechos, el futuro de Haití responda al interés general de los ciudadanos de un Estado social y democrático.*

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.